

## GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

## Resolución Legislativa N°. 96-SG-CMSMB-2018.

San Miguel de Los Bancos, 28 de agosto de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 28 de agosto del 2018, las 16H30.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria Nº 22-SG-2018 del día martes 28 de agosto del 2018, en el tercer punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el número DIEZ, manzana número TREINTA, clave catastral Nº 1-3-30-10-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, propiedad del señor GILBER ALFREDO RAMIREZ.

Notifiquese con el contenido de la presente resolución a la Registradora de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que inscriba en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Ab. Néstor Agréda Pérez SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

Agr. Wilson Patricio González

ALCALDE (EX

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 96-SG-CMSMB-2018, el Agr. WILSON PATRICIO GONZALEZ, Alcalde (E) del Cantón San Miguel de los Bancos, el 28 de agosto de 2018.- San Miguel de los Bancos, 28 de agosto del 2018, a las 17H25.- LO CERTIFICO.-

Ab. Néstor Agreda Pérez SECRETARIO GENERAL